

Buenos Aires, 20 de agosto de 1976.-

Visto el presente expediente N° 183.947/75 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se ha tramitado la licitación pública N° 139/76 realizada con el objeto de adquirir "impresos" solicitados por distintos tribunales y organismos judiciales, y

Considerando:

que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 392 de fecha 23 de junio ppdo. (Conf. fs. 18), habiéndose expuesto respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Prejurisprudencias a fs. 65.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada N° 21/75.-

SE RESUELVE:

X 1º) Aprobar la licitación pública N° 139/76 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: TRES MILLONES / CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS NUEVE (2 3.110.709.--) y por los motivos que en cada caso se indican:

-a "GRAFICA PLUKINENSK" por la provisión de los renglones nos. 6 -por menor precio- y 7 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 22 y por el importe total de PESOS: DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS...

2.257.400.--
Dto. 2% p.p. 15 d.





-a "ANTHONY BLANK & CIA. S. A. C. S. I."
por la provisión del renglón nº
10 -por menor precio- de acuer-
do a su presupuesto de fs. 33/36
y por el importe total de PESOS:
CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIE-
NTO.....\$ 44,300.--
N E T O

-a "TALLERES ORFICOS MELAMPAGO S. A.
S. L. Y F." por la provisión del
renglón nro. 2 -por menor precio
válido- de acuerdo a su presupe-
sto de fs. 37/40 y por el importe
total de PESOS: SEIS MIL CUATRO-
CIENTOS SESENTA Y NUEVE.....\$ 6,479.--
N E T O

-a "IMPRESORA DEL OMBRO S. A. I. C." por
la provisión de los renglones /
nros. 8 y 9 -por menor precio- de
acuerdo a su presupuesto de fs.
51/52 y por el importe total de
PESOS: SEISCIENTOS SIETE MIL OCHO
CIENTOS.....\$ 697,800.--
N E T O

-a "LEON ORLINSKY E HIJOS S. R. L."
por la provisión de los renglo-
nes nros. 1 -por menor precio vá-
lido-, 3 y 4 -por menor precio /
válido, en conjunto- y 5 -por me-
nor precio- de acuerdo a su pre-
supuesto de fs. 54/56 y por el /
importe total de PESOS: CIENTO
NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS
TREINTA.....\$ 194,730.--
Dto. 1/28 p.p. 12 d.



RESOLUCION No 672 /76

EXPIA. No. 202/76 -SUPERINTENDENCIA-

////////////////////////////////////

2º) Desestimarse en tanto lo aconsejado por la Comisión de Reajustificación a los 5% la oferta Nro. 5 y los subsecuentes, así como la oferta Nro. 6 y 7 de las ofertas Nros. 5, 6 y 7.

3º) Imponer el presente gasto de la siguiente manera:

- 1º) \$ 1.000.000,00 a la cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1.000.000,00-12-110-205)
- 2º) \$ 300.000,00 a la cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1.000.000,00-12-110-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero 1976.
- 3º) \$ 300.000,00 a la cuenta "Gastos de Ejercicios Anteriores".

4º) Copia de esta resolución a la Dirección Administrativa y Legal de la Administración Nacional de la Nación, a sus efectos.

HORACIO H. HEREDIA

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN